

RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O OBSERVACIONES

OBJETO DE LA INVITACIÓN: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX – INNPULSA COLOMBIA, está interesada en la contratación de un servicio de consultoría para diseñar e implementar una estrategia metodológica, en torno al programa denominado INNOVATORIO con enfoque regional para la promoción de una mentalidad y una cultura de la innovación.

1. ¿Qué resultados hubo del piloto?

Respuesta 1:

INNPULSA COLOMBIA desarrolló en 2017 la estrategia INNOVATORIO, un programa de articulación Universidad- Empresa-Estado. Esta iniciativa le apostó a la innovación, el emprendimiento y el desarrollo empresarial. Fue una especie de laboratorio de innovación, en el que más de 200 estudiantes de diferentes universidades en Bogotá, dieron soluciones a 10 retos productivos y empresariales.

Los retos eran trabajados en clases dictadas por profesores en las universidades y a través de talleres especializados a manera de conocimiento complementario en los temas relacionados con innovación, prototipado, modelo de negocio, monitoreo del entorno y pitch. Al final, los alumnos presentaron las soluciones a jurados especializados de los cuales recibieron retroalimentación frente a las soluciones planteadas y tuvieron la oportunidad de aprender haciendo a través de las soluciones a los retos y del apoyo tanto de profesores como de talleristas especializados y las empresas o sectores productivos tuvieron la oportunidad de contar con soluciones a retos de innovación abierta planteados en el programa.

2. ¿Los webinar que se hicieron para el piloto, se espera tener este material? https://www.youtube.com/channel/UCXTVqPXIA16inSdKr_pWvrQ/vid eos

Respuesta 2:

En el numeral 2.3 de los Términos de la Invitación “*propuesta metodológica*” se establece lo siguiente: “Cápsulas de gestión del conocimiento: El proponente debe realizar cápsulas temáticas de gestión de conocimiento. Dichas cápsulas son piezas audiovisuales (videos) en las que se muestre, a partir de la experiencia de INNOVATORIO, herramientas y tips de innovación en cada una de las regiones que se van intervenir y otros aspectos relacionados con la implementación del programa. Con estas cápsulas se busca:

- Generar conocimiento en torno a la innovación.
- Compartir experiencias y buenas prácticas sobre innovación en las regiones
- Capturar la experiencia INNOVATORIO para los participantes.
- Se deberá desarrollar al menos un video por cada ciudad o municipio, entre 2 y 10 minutos.

El proponente debe garantizar la calidad de la producción de los videos que deberá ser en alta definición (HD). La distribución de estas cápsulas será a través de internet.

El proponente deberá garantizar las personas idóneas (equipo de trabajo de producción audiovisual) necesario para la producción de las cápsulas y al menos los siguientes equipos técnicos:

- Cámara DSLR Full Frame Formato HD o 4K
- Cámara DSLR Formado HD
- Estabilizador de cámara tipo Gimbal Steadycam
- Micrófonos de solapa y ambiente
- Trípode
- Luces portátiles led
- Dron tipo mavic pro
- Paquete gráfico
- Música stock”

3. ¿Hay jurados?

Respuesta 3:

No se tiene contemplado la selección de jurados para evaluar las ideas viables de acompañamiento, a su vez el numeral 2.3 de los Términos de la Invitación “*propuesta metodológica*” se establece lo siguiente:

“Fase 3: Ideas viables de acompañamiento:

Una vez realizado el taller inicial para las 80 personas, se espera que el proponente establezca una selección preliminar de las ideas viables de acompañamiento. Posteriormente, junto con el equipo de INNPULSA COLOMBIA, determinarán las ideas o proyectos seleccionados de manera definitiva para poder implementar a profundidad el conocimiento en innovación brindado durante el taller.

Los proyectos seleccionados serán contactados por el consultor para coordinar con ellos una segunda visita a región, en la que se realice un proceso de seguimiento. En esta segunda visita, el proponente puede: 1) desarrollar un taller de al menos 4 horas (presenciales) en el que se brinde contenido específico en innovación a los participantes seleccionados para esta tercera fase; o 2) concretar citas para ofrecer mentorías en las que se asesore a los participantes seleccionados para estructurar la idea o proyecto.

Además de los espacios de formación presenciales, se espera que el proponente acompañe, virtual o telefónicamente, a los participantes del proceso metodológico durante al menos tres horas (por idea viable de acompañamiento).

Al final del proceso, se debe contar con: mínimo 6 perfiles de las ideas o proyectos viables de acompañamiento (uno por cada región) - Un documento descriptivo de la idea acompañada donde se evidencie: el antes y después de esta idea o proyecto; cómo el proceso de formación generó un cambio positivo; y qué tendría que pasar para que esta idea o proyecto se lleve a cabo”.

4. ¿Quién es el dueño de los retos en cada región?

Respuesta 4:

Según lo establecido en el numeral 2.3 de los *Términos de la Invitación “propuesta metodológica”* literal c, el proponente deberá presentar la “Metodología para la generación o transferencia de capacidades: La propuesta metodológica debe contemplar las siguientes fases:

Fase 1: Diagnóstico regional en temas de innovación e identificación de retos sectoriales en las regiones:

En esta fase se espera que el proponente realice un diagnóstico regional en temas de innovación para establecer entre otros:

- Mapeo de actores regionales de innovación.
- Hallazgos en materia de innovación.
- Identificar las principales problemáticas/retos que enfrentan a la región o sectores económicos en los que se desenvuelven.

Terminada esta fase, se debe indicar claramente los problemas/retos que se esperan abordar en fases siguientes y la incidencia de esta problemática/reto en el desarrollo empresarial regional.

El análisis de esta información servirá como insumo para la implementación metodológica de los talleres de innovación en las regiones.”

5. ¿Cuál es la motivación para los solucionadores en proponer soluciones y mejorarlas? ¿Hay financiamiento para la fase 3?

Respuesta 5:

En el numeral 1.2 de los *Términos de la Invitación “Justificación”* se establece que este año se quiere llevar el concepto del programa a seis regiones de Colombia a través de talleres, una caja de herramientas de innovación, seguimiento a ideas innovadoras de los participantes y demás actividades para que la innovación se tome las regiones y que fomente, entre otros, la articulación entre la universidad, empresa y Estado.

Sobre las consideraciones anteriores y con el fin de apoyar la construcción de capacidades en innovación y ofrecer herramientas prácticas en este sentido a los actores de las regiones que les sirva para aplicar este conocimiento práctico en sus proyectos, generar proyectos innovadores que contribuyan al desarrollo empresarial y resolver problemáticas sectoriales o empresariales en diferentes regiones del País. Este programa pretende entre otros fomentar una mentalidad y una cultura de la innovación en el país.

6. ¿Que se espera de las cápsulas de innovación?

Respuesta 6:

En el numeral 2.3 de los Términos de la Invitación “*propuesta metodológica*” se establece lo siguiente: “Cápsulas de gestión del conocimiento: El proponente debe realizar cápsulas temáticas de gestión de conocimiento. Dichas cápsulas son piezas audiovisuales (videos) en

las que se muestre, a partir de la experiencia de INNOVATORIO, herramientas y tips de innovación en cada una de las regiones que se van intervenir y otros aspectos relacionados con la implementación del programa. Con estas cápsulas se busca:

- Generar conocimiento en torno a la innovación.
- Compartir experiencias y buenas prácticas sobre innovación en las regiones
- Capturar la experiencia INNOVATORIO para los participantes.
- Se deberá desarrollar al menos un video por cada ciudad o municipio, entre 2 y 10 minutos.

El proponente debe garantizar la calidad de la producción de los videos que deberá ser en alta definición (HD). La distribución de estas cápsulas será a través de internet.

7. La convocatoria en mención es de nuestro interés, pero vemos que es cerrada, quisiéramos saber cómo es el procedimiento para participar en ella.

Respuesta 7:

La convocatoria se denominó como una invitación cerrada con publicación en página web, de conformidad con el manual de contratación interno de INNPULSA COLOMBIA, sin embargo, esto no es una limitación para su participación y por ende pueden presentarse todas aquellas interesadas en el proceso, y que cumplan con los requisitos establecidos en dichos términos de referencia de la invitación.

8. ¿Se tienen definidos los municipios?

Respuesta 8:

En el numeral 2.2 de los Términos de la Invitación “*Condiciones Técnicas y alcance del objeto*” se establece: “Se requiere contratar un proveedor de servicios que diseñe e implemente una estrategia del programa INNOVATORIO en seis (6) ciudades o municipios del país de diferentes regiones, esto de conformidad con la selección que realice INNPULSA COLOMBIA con algunos de los departamentos establecidos en el Anexo 1”.

9. ¿Los perfiles del equipo mínimo de trabajo los define el proponente?

Respuesta 9:

Frente al equipo de trabajo se establece lo siguiente en los términos de referencia de la invitación:

3.2. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

3.2.2. Descripción del equipo de trabajo:

El Proponente debe presentar con su oferta para ejecutar el contrato como mínimo el siguiente equipo de trabajo: un director, tres profesionales de campo, un profesional investigador, un profesional productor de contenido audiovisual y un profesional diseñador, Anexo No 3.

La experiencia de cada uno de los miembros del equipo deberá relacionarse en una tabla Anexo No 3, que contenga la siguiente información:

- Nombre del integrante del equipo de trabajo
- Nombre o razón social del contratante
- Objeto y descripción del servicio o contrato
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (día, mes, año)
- Fecha de finalización del contrato (día, mes, año)
- Duración (en años)
- Datos de Contacto

La experiencia relacionada en el cuadro anterior deberá soportarse con certificaciones con la misma información mencionada en el párrafo anterior y los siguientes ítems adicionales:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del Contratista
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (día, mes, año)
- Nombre, cargo de quien expide la certificación

- Dirección y teléfono del contratante
- Datos del contacto: nombre, cargo y teléfono de la persona de contacto.

NOTA UNO: La certificación puede ser remplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por el interventor y/o la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en este literal.

NOTA DOS: Para acreditar la calidad de profesionales del equipo de trabajo solicitado, se debe allegar copia del diploma o acta de grado en la respectiva profesión.

En el evento en que algún integrante del equipo de trabajo presente título obtenido en el exterior, se podrá acreditar la formación académica mediante (a) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación o (b) mediante la convalidación correspondiente. FIDUCOLDEX – INNPULSA COLOMBIA verificará la anterior información, así como que el nivel de formación académica es equivalente al nivel exigido en los Documentos del Proceso.

NOTA TRES: Para acreditar la experiencia específica solicitada deberá allegarse las hojas de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo con sus respectivos soportes de certificación respecto del tiempo de experiencia solicitado (anexo 4).

NOTA CUATRO: Con base en lo anterior, una vez adjudicado el Contrato por parte del INNPULSA COLOMBIA, cualquier cambio en el equipo de trabajo presentado en La Propuesta debe estar previamente avalado por INNPULSA COLOMBIA, con el fin de garantizar que se cumpla el perfil presentado por EL PROPONENTE. Para tal efecto EL PROPONENTE deberá presentar la hoja de vida del nuevo profesional a vincular con los respectivos soportes de formación y experiencia. La firma interventora deberá garantizar que los cambios en el equipo ejecutor que se puedan presentar no paralizarán o retrasarán el desarrollo normal del servicio de interventoría. En todo caso cualquier cambio en los miembros del equipo de trabajo, sin previo visto bueno del PROGRAMA será considerado como incumplimiento del Contrato que se celebre.

NOTA CINCO: El proponente acepta que FIDUCOLDEX – INNPULSA realice las verificaciones y validaciones telefónicas o de cualquier otra índole, que considere necesarias respecto de lo aportado por el proponente para acreditar los requisitos técnicos mínimos, indicados en los numerales anteriores.

En la evaluación técnica y económica de la propuesta, se establece lo siguiente frente al equipo de trabajo:

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

ASPECTO POR EVALUAR	PUNTAJE	FORMA DE EVALUACIÓN													
Experiencia del equipo de trabajo	30	Se evaluará cada perfil, hasta alcanzar un máximo de 30 puntos, de acuerdo con las siguientes consideraciones:													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Perfil</th> <th>Experiencia demostrada</th> <th>Puntos otorgados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Director – Líder del proyecto</td> <td>Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años como director o similares en: Desarrollo y conceptualización de metodologías de innovación y desarrollo de actividades grupales y talleres de innovación.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima de cinco (5) años o más, como director o similares en: Desarrollo y conceptualización de metodologías de innovación y desarrollo de actividades grupales y talleres de innovación.</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Profesional de campo 1</td> <td>Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de tres (3) años en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años o más en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	Perfil	Experiencia demostrada	Puntos otorgados	Director – Líder del proyecto	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años como director o similares en: Desarrollo y conceptualización de metodologías de innovación y desarrollo de actividades grupales y talleres de innovación.	4	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima de cinco (5) años o más, como director o similares en: Desarrollo y conceptualización de metodologías de innovación y desarrollo de actividades grupales y talleres de innovación.	6	Profesional de campo 1	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de tres (3) años en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.	3	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años o más en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.	4
		Perfil	Experiencia demostrada	Puntos otorgados											
		Director – Líder del proyecto	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años como director o similares en: Desarrollo y conceptualización de metodologías de innovación y desarrollo de actividades grupales y talleres de innovación.	4											
Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima de cinco (5) años o más, como director o similares en: Desarrollo y conceptualización de metodologías de innovación y desarrollo de actividades grupales y talleres de innovación.	6														
Profesional de campo 1	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de tres (3) años en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.	3													
	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años o más en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.	4													

		Profesional de campo 2	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de tres (3) años en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.	3
			Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima de cuatro (4) años o más en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.	4
		Profesional de campo 3	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de tres (3) años en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.	3
			Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años o más en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.	4
		Profesional Investigador	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de tres (3) años en: levantamiento de información, o mapeo de actores o desarrollo de diagnósticos o análisis de información o desarrollo de documentos de investigación, (papers, informes o artículos de carácter socio económico, antropológico o de innovación o emprendimiento).	3
			Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años o más en: levantamiento de información, o mapeo de actores o desarrollo de diagnósticos o análisis de información o desarrollo de documentos de investigación,	4

			(papers, informes o artículos de carácter socio económico, antropológico o de innovación o emprendimiento).	
		Diseñador	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de tres (3) años en desarrollo de piezas comunicativas, digitales e impresos.	3
			Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años o más en desarrollo de piezas comunicativas, digitales e impresos.	4
		Profesional Productor de Contenido Audiovisual	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de tres (3) años en producción de contenido audiovisual.	3
			Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años o más en producción de contenido audiovisual.	4

10. Respecto a la certificación de las hojas de vida del equipo de trabajo, consideramos que es un requisito difícil de lograr ya que no en todos los casos es fácil y rápido acceder a certificaciones de empleos anteriores.

Respuesta 10:

En los términos de referencia de la invitación se establece lo siguiente:

3.3. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

3.2.2. Descripción del equipo de trabajo:

El Proponente debe presentar con su oferta para ejecutar el contrato como mínimo el siguiente equipo de trabajo: un director, tres profesionales de campo, un profesional investigador, un profesional productor de contenido audiovisual y un profesional diseñador, Anexo No 3.

La experiencia de cada uno de los miembros del equipo deberá relacionarse en una tabla Anexo No 3, que contenga la siguiente información:

- Nombre del integrante del equipo de trabajo
- Nombre o razón social del contratante
- Objeto y descripción del servicio o contrato
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (día, mes, año)
- Fecha de finalización del contrato (día, mes, año)
- Duración (en años)
- Datos de Contacto

La experiencia relacionada en el cuadro anterior deberá soportarse con certificaciones con la misma información mencionada en el párrafo anterior y los siguientes ítems adicionales:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del Contratista
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (día, mes, año).
- Nombre, cargo de quien expide la certificación
- Dirección y teléfono del contratante
- Datos del contacto: nombre, cargo y teléfono de la persona de contacto.

NOTA UNO: La certificación puede ser remplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por el interventor y/o la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en este literal.

NOTA DOS: Para acreditar la calidad de profesionales del equipo de trabajo solicitado, se debe allegar copia del diploma o acta de grado en la respectiva profesión.

En el evento en que algún integrante del equipo de trabajo presente título obtenido en el exterior, se podrá acreditar la formación académica mediante (a) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación o (b) mediante la convalidación correspondiente. FIDUCOLDEX – INNPULSA COLOMBIA verificará la anterior información, así como que el nivel de formación académica es equivalente al nivel exigido en los Documentos del Proceso.

NOTA TRES: Para acreditar la experiencia específica solicitada deberá allegarse las hojas de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo con sus respectivos soportes de certificación respecto del tiempo de experiencia solicitado (anexo 4).

NOTA CUATRO: Con base en lo anterior, una vez adjudicado el Contrato por parte del INNPULSA COLOMBIA, cualquier cambio en el equipo de trabajo presentado en La Propuesta debe estar previamente avalado por INNPULSA COLOMBIA, con el fin de garantizar que se cumpla el perfil presentado por EL PROPONENTE. Para tal

efecto EL PROPONENTE deberá presentar la hoja de vida del nuevo profesional a vincular con los respectivos soportes de formación y experiencia. La firma interventora deberá garantizar que los cambios en el equipo ejecutor que se puedan presentar no paralizarán o retrasarán el desarrollo normal del servicio de interventoría. En todo caso cualquier cambio en los miembros del equipo de trabajo, sin previo visto bueno del PROGRAMA será considerado como incumplimiento del Contrato que se celebre.

NOTA CINCO: El proponente acepta que FIDUCOLDEX – INNPULSA realice las verificaciones y validaciones telefónicas o de cualquier otra índole, que considere necesarias respecto de lo aportado por el proponente para acreditar los requisitos técnicos mínimos, indicados en los numerales anteriores.

11. Respecto a la duración, se especifica que son 12 meses pero que las actividades deben estar concluidas antes del 31 de diciembre. Solicitamos aclaración sobre este punto dado que los contratos no se han iniciado.

Respuesta 11:

Según lo contemplado en el numeral 2.5 de los Términos de la Invitación “*Duración*” se establece que “La duración es de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Se requiere que el proceso de convocatoria de la selección de participantes, la propuesta de articulación con entidades de apoyo y el desarrollo de las fases uno (1) dos (2) y tres (3) se realicen antes del 31 de diciembre 2018. El proponente deberá adjuntar su respectivo cronograma de actividades sin exceder la duración máxima.”

12. ¿Las horas de acompañamiento adicional para ideas viables, se pueden distribuir en actividades definidas por el proponente, según lo considere? ¿Es decir, por ejemplo, 2 horas de mentoría presencial y 6 de mentoría virtual?

Respuesta 12:

En el numeral 2.3 de los Términos de la Invitación “*Propuesta Metodológica*”, se establece:

“Fase 3: Ideas viables de acompañamiento:

Una vez realizado el taller inicial para las 80 personas, se espera que el proponente establezca una selección preliminar de las ideas viables de acompañamiento. Posteriormente, junto con el equipo de INNPULSA COLOMBIA, determinarán las ideas o proyectos seleccionados de manera definitiva para poder implementar a profundidad el conocimiento en innovación brindado durante el taller.

Los proyectos seleccionados serán contactados por el consultor para coordinar con ellos una segunda visita a región, en la que se realice un proceso de seguimiento. En esta segunda visita, el proponente puede: 1) desarrollar un taller de al menos 4 horas (presenciales) en el que se brinde contenido específico en innovación a los participantes seleccionados para esta tercera fase; o 2) concretar citas para ofrecer

mentorías en las que se asesore a los participantes seleccionados para estructurar la idea o proyecto.

Además de los espacios de formación presenciales, se espera que el proponente acompañe, virtual o telefónicamente, a los participantes del proceso metodológico durante al menos tres horas (por idea viable de acompañamiento).

Al final del proceso, se debe contar con: mínimo 6 perfiles de las ideas o proyectos viables de acompañamiento (uno por cada región) - Un documento descriptivo de la idea acompañada donde se evidencie: el antes y después de esta idea o proyecto; cómo el proceso de formación generó un cambio positivo; y qué tendría que pasar para que esta idea o proyecto se lleve a cabo”

El proponente debe establecer en su Propuesta Metodológica las horas de acompañamiento presencial y virtual que estime pertinentes para cumplir con los resultados esperados establecidos en los presentes términos de referencia que en todo caso no deben ser menores a los mínimos requeridos.

13. De acuerdo al numeral 2.3 de los TDR, apartado a. Proceso de convocatoria para la selección de participantes y apartado b. Articulación con entidades de apoyo en las regiones; ¿queremos aclarar si los costos de la ejecución de la estrategia de comunicación y divulgación serán asumidos por Innpulsa Colombia o si estos rubros deben hacer parte de la propuesta metodológica del proponente?

Respuesta 13:

Si la propuesta del proponente contempla la ejecución de una estrategia de comunicación y divulgación para el proceso de convocatoria de selección de participantes, los costos asociados a la misma deben ser asumidos por el proponente.

14. En el caso de las Uniones Temporales ¿Cada una de las empresas que conforman la Unión Temporal deben cumplir con todas las condiciones jurídicas y técnicas establecidas en los Términos de Referencia ó con que una sola de ellas las cumpla es suficiente?

Respuesta 14:

Según lo establecido en los TDR las empresas que conformen la unión Temporal deberán cumplir cada una con los requisitos jurídicos habilitantes, en virtud a la solidaridad que se desprende en el momento de su constitución.

La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, esta será evaluada de conformidad con lo establecido en el documento de conformación del consorcio, dentro del cual sus miembros deberán señalar la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución.

15. ¿Pueden presentarse empresas extranjeras con filial en Colombia?

Respuesta 15:

En el numeral 1.17.2 se establece lo siguiente:

PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS

Las personas jurídicas extranjeras, deberán tener sucursal en Colombia y su objeto social debe guardar relación con la actividad a contratar.

16. De acuerdo al interés de presentación de propuesta, solicitamos nos informen cuáles son las 6 Ciudades definidas por ustedes para adelantar los talleres del INNOVATORIO.

Respuesta 16:

En el numeral 2.2 de los Términos de la Invitación” Condiciones Técnicas y alcance del objeto” se establece: “ Se requiere contratar un proveedor de servicios que diseñe e implemente una estrategia del programa INNOVATORIO en seis (6) ciudades o municipios del país de diferentes regiones, esto de conformidad con la selección que realice INNPULSA COLOMBIA con algunos de los departamentos establecidos en el Anexo 1”

17. El pliego de condiciones del proceso en mención NO contempla la garantía de seriedad como un requisito habilitante ni sus especificaciones. Sin embargo, en la página 36 mencionan lo siguiente: "... En este caso, el Programa de Transformación Productiva podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la Propuesta sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía."

Por lo anterior solicitamos aclarar si el proceso exige garantía de seriedad para la correcta presentación de la propuesta.

Respuesta 17:

Este aspecto se aclarará mediante Adenda.

18. En los términos se refieren a la convocatoria como "Términos de Invitación Cerrada con Publicación en Página Web". ¿Esto significa que la convocatoria está restringida a proponentes preseleccionados por Innpulsa, o es de carácter público? Al ser publicada en la página web nos imaginamos que todos quienes cumplamos con los requerimientos podemos presentar.

Respuesta 18:

La convocatoria se denominó como una invitación cerrada con publicación en página web, de conformidad con el manual de contratación interno de INNPULSA COLOMBIA, sin embargo, esto no es una limitación para su participación y por ende pueden presentarse todas aquellas interesadas en el proceso, y que cumplan con los requisitos establecidos en dichos términos de referencia de la invitación.

19. ¿Es válida la experiencia en proyectos de Innovación Social?

Respuesta 19:

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.17.1 de los Términos de la Invitación “Quiénes Pueden Participar”, el cual establece: *“Los proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos: Ser persona jurídica con mínimo cinco (5) años de existencia y experiencia en la implementación de estrategias y/o actividades asociadas al objeto de esta convocatoria para lo cual deberá aportar oportunamente toda la documentación exigida en estos Términos de Referencia y Presentar el equipo de trabajo de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia. El proponente seleccionado debe estar en disponibilidad de iniciar y ejecutar el objeto del Contrato de acuerdo con las condiciones acordadas por iNNpulsas Colombia.”*, y a su vez lo establecido en el numeral 3.2.1 Experiencia específica del proponente: dentro del cual se determina: *“El proponente debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en CONSULTORIA Y/O CAPACITACION en temas de innovación. Mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y/o en ejecución suscritos a partir del 1 de enero de 2008.”*.

El proponente debe acreditar su experiencia en CONSULTORIA Y/O CAPACITACIÓN en temas de Innovación, esta entendida desde el punto de vista de las definiciones establecidas en los Términos de la Invitación, el cual establece como Innovación: **“INNOVACIÓN:** “Es la introducción de un nuevo o significativamente mejorado producto (bien o servicio) de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las practicas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones externas, “En términos simplificados se entiende la innovación como el proceso de llevar ideas al mercado. El proceso de innovación comienza con la identificación de una necesidad, insatisfacción o problema del mercado, luego dicho problema se transforma en una oportunidad, a la que aplicando creatividad y conocimiento se puede llegar a una solución que el mercado valore positivamente y que por tanto permita aumentar el valor de la empresa que lo desarrolla”.”

20. ¿En qué estado se espera que estén las iniciativas de los participantes que se inviten al primer taller?, ¿Deben tener alguna experiencia emprendedora previa?

Respuesta 20:

De conformidad con lo enunciado en el *numeral 2.3* de los Términos de la Invitación “*Propuesta Metodológica*” ítem “a” se establece lo siguiente:

a. Proceso de convocatoria para la selección de participantes: El proponente deberá establecer los criterios y forma de selección de los asistentes a los talleres de innovación en las regiones. En caso de ser seleccionado, la forma y criterios de selección de los participantes en las regiones podrá ser complementada o ajustada en conjunto con INNPULSA COLOMBIA con base en la propuesta presentada.

Se espera que en cada uno de los talleres regionales participen al menos 80 personas. Los talleres deben estar dirigidos a:

- Emprendedores
- Personas pertenecientes a entidades de apoyo (ver numeral 1.16.2 definiciones técnicas)
- Empresarios regionales
- Estudiantes con ideas de negocio preferiblemente con título técnico o profesional.”

Es deseable que los participantes cuenten con experiencia previa en innovación o emprendimiento, que tengan interés en implementar el conocimiento adquirido en los talleres en proyectos que estén desarrollando o en nuevos proyectos. Sin embargo, entendemos que el grado de desarrollo en temas de innovación es diferente dependiendo del contexto regional, por tal razón los participantes de los talleres puede que no cuenten con experiencia previa en temas de innovación y emprendimiento.

Por otra parte, el proponente deberá realizar una propuesta que contemple, además de la convocatoria de selección de participantes, la Fase 1, tal como se establece en el ítem “c” del numeral 2.3 de los términos de la invitación “*propuesta metodológica*”. El proponente seleccionado deberá implementar la propuesta metodológica y el diagnóstico regional servirá de insumo para establecer el perfil de los participantes a los talleres.

21. ¿Cuántas ideas viables de acompañamiento esperan que sean seleccionadas para participar en la fase III?

Respuesta 21:

Según lo enunciado en el *numeral 2.3* de los Términos de la Invitación “*Propuesta Metodológica*” ítem “c” se establece:

“Fase 3: Ideas viables de acompañamiento:

Una vez realizado el taller inicial para las 80 personas, se espera que el proponente establezca una selección preliminar de las ideas viables de acompañamiento. Posteriormente, junto con el equipo de INNPULSA COLOMBIA, determinarán las ideas o proyectos seleccionados de manera definitiva para poder implementar a profundidad el conocimiento en innovación brindado durante el taller.

Los proyectos seleccionados serán contactados por el consultor para coordinar con ellos una segunda visita a región, en la que se realice un proceso de seguimiento. En esta segunda visita, el proponente puede: 1) desarrollar un taller de al menos 4 horas (presenciales) en el que se brinde contenido específico en innovación a los participantes seleccionados para esta tercera fase; o 2) concretar citas para ofrecer mentorías en las que se asesore a los participantes seleccionados para estructurar la idea o proyecto.

Además de los espacios de formación presenciales, se espera que el proponente acompañe, virtual o telefónicamente, a los participantes del proceso metodológico durante al menos tres horas (por idea viable de acompañamiento).

Al final del proceso, se debe contar con: mínimo 6 perfiles de las ideas o proyectos viables de acompañamiento (uno por cada región) - Un documento descriptivo de la idea acompañada donde se evidencie: el antes y después de esta idea o proyecto; cómo el proceso de formación generó un cambio positivo; y qué tendría que pasar para que esta idea o proyecto se lleve a cabo.”

22. Con relación a los 3 profesionales de campo que "deben contar con la experiencia pertinente para cada una de las temáticas a desarrollar por taller de acuerdo con la metodología y contenidos propuestos":

¿Son 3 profesionales diferentes por región de acuerdo con las temáticas identificadas?

¿Son solo 3 profesionales que deben estar presentes en todos los talleres regionales?

Si las temáticas se identificarán en la fase I, ¿cómo sugerir de antemano a los profesionales con experiencia en esos sectores?, ¿existe información previa sobre las posibles temáticas?

Respuesta 22: El equipo profesional propuesto debe estar en capacidad de implementar la propuesta metodológica que incluye, entre otros el desarrollo de las tres fases establecidas en el numeral 2.3 de los Términos de la Invitación “Propuesta metodológica”, los cuales se mencionan a continuación:

b. Metodología para la generación o transferencia de capacidades: La propuesta metodológica debe contemplar las siguientes fases:

Fase 1: Diagnóstico regional en temas de innovación e identificación de retos sectoriales en las regiones:

En esta fase se espera que el proponente realice un diagnóstico regional en temas de innovación para establecer entre otros:

- Mapeo de actores regionales de innovación.
- Hallazgos en materia de innovación.
- Identificar las principales problemáticas/retos que enfrentan a las región o sectores económicos en los que se desenvuelven.

Terminada esta fase, se debe indicar claramente los problemas/retos que se esperan abordar en fases siguientes y la incidencia de esta problemática/reto en el desarrollo empresarial regional. El análisis de esta información servirá como insumo para la implementación metodológica de los talleres de innovación en las regiones.

Fase 2: Fortalecimiento de capacidades en innovación

Es la implementación de la propuesta metodológica que se va a desarrollar en los seis (6) ciudades o municipios que debe tener en cuenta aspecto tales como:

- Participación de al menos 80 personas en cada una de las regiones.
- Duración de cada taller: 8 horas
- El taller deberá estar dirigido a que los participantes adquieran conocimiento teórico y práctico en innovación y que lo puedan aplicar en: 1) La solución de las problemáticas regionales identificadas previamente por el proponente en el diagnóstico; o 2) los programas, proyectos de los participantes.
- Garantizar como mínimo tres (3) profesionales de campo que cuenten con la experiencia pertinente para cada una de las temáticas a desarrollar por taller de acuerdo con la metodología y contenidos propuestos.
- Desarrollar una caja de herramientas o kit de Innovación: El proponente debe proporcionar una caja de herramientas o kit de innovación a cada participante del taller que facilite el aprendizaje, además de proporcionar los materiales para el adecuado desarrollo de cada uno de los talleres.
- El equipo consultor deberá identificar las ideas o proyectos que sean viables de acompañamiento a partir del taller desarrollado en la fase 2, con estos insumos desarrollar la fase 3 (este aspecto se explica en mayor detalle más adelante en el documento).

Si bien el taller debe ser versátil y a la medida del estado de desarrollo en términos de innovación en cada región, debe contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

- Definiciones de innovación.
- Identificación de retos.
- Ejemplos de innovación en productos, servicios, modelo de negocios, entre otros (casos de éxito a nivel regional e internacional).
- Identificación de *insights*.
- Procesos de ideación.
- Metodologías de innovación.

Se espera que este taller sea creativo, dinámico y novedoso y que además de llevar el conocimiento en innovación a las regiones, fomente la articulación entre los actores participantes y facilite las conexiones de valor entre Universidad/Empresa/Estado. El proponente podrá sugerir otros temas que crea pertinentes para el fortalecimiento de capacidades en innovación.

Fase 3: Ideas viables de acompañamiento:

Una vez realizado el taller inicial para las 80 personas, se espera que el proponente establezca una selección preliminar de las ideas viables de acompañamiento. Posteriormente, junto con el equipo de INNPULSA COLOMBIA, determinarán las ideas o proyectos seleccionados de manera definitiva para poder implementar a profundidad el conocimiento en innovación brindado durante el taller.

Los proyectos seleccionados serán contactados por el consultor para coordinar con ellos una segunda visita a región, en la que se realice un proceso de seguimiento. En esta segunda visita, el proponente puede: 1) desarrollar un taller de al menos 4 horas (presenciales) en el que se brinde contenido específico en innovación a los participantes seleccionados para esta tercera fase; o 2) concretar citas para ofrecer mentorías en las que se asesore a los participantes seleccionados para estructurar la idea o proyecto.

Además de los espacios de formación presenciales, se espera que el proponente acompañe, virtual o telefónicamente, a los participantes del proceso metodológico durante al menos tres horas (por idea viable de acompañamiento).

Al final del proceso, se debe contar con: mínimo 6 perfiles de las ideas o proyectos viables de acompañamiento (uno por cada región) - Un documento descriptivo de la idea acompañada donde se evidencie: el antes y después de esta idea o proyecto; cómo el proceso de formación generó un cambio positivo; y qué tendría que pasar para que esta idea o proyecto se lleve a cabo.

Se espera que el profesional investigador realice la fase 1 y los tres profesionales de campo implementen la fase 2 y fase 3 sobre las propuestas temática que el proponente establezca que en todo caso debe cumplir con los mínimos requeridos en los términos de referencia frente a este tema.

23. ¿Es válido presentar el acta de liquidación de los contratos de la organización a manera de certificar contratos, para validar la experiencia de la organización en temas de innovación?

Respuesta 23 :

La certificación puede ser remplazada por la copia del acta de liquidación, siempre y cuando la misma establezca:

- Nombre o razón social del contratante
- Objeto y descripción del servicio o contrato
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (día, mes, año)
- Fecha de finalización del contrato (día, mes, año)
- Valor del contrato
- Datos de Contacto
- Estado de cumplimiento del contrato.

24. En los términos se pide NO incluir dentro del presupuesto los salones, refrigerios, almuerzos, y puntos de registro, ¿Cómo se plantea gestionar estos recursos? ¿los facilitará INNpuls o el proponente elegido tendrá que hacerse cargo?

Respuesta 24:

INNpuls Colombia a través de su operador logísticos facilitará aspectos relacionados como: salones, recursos audiovisuales, refrigerios, almuerzos y puntos de registro. El desplazamiento de los participantes a los talleres correrá por cuenta de ellos mismos.

No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el literal b, del numeral 2.3 "PROPUESTA METODOLOGICA" de los Términos de la Invitación, el proponente podrá facilitar la consecución de los espacios físicos y herramientas audiovisuales mediante la articulación con las instituciones regionales vinculadas:

"b. Articulación con entidades de apoyo en las regiones: El proponente deberá presentar a INNPULSA COLOMBIA, la estrategia para articular y vincular a instituciones regionales en la implementación de la metodología. Con esta articulación se pretende: • Previo: Apoyo para temas de logística (apoyo en la gestión de espacios de realización de los talleres), difusión en la región de la convocatoria y Página 14 de 36 actividades desarrolladas, apoyo mediático, conocimiento de la región en la que se desarrollen las actividades, entre otros, que contribuyan a la implementación del proceso metodológico." (...).

25. De acuerdo con los requisitos del proponente, “Ser persona jurídica con mínimo cinco (5) años de existencia y experiencia en la implementación de estrategias y/o actividades relacionadas con consultoría para diseño e implementación de una estrategia metodológica, con enfoque regional para la promoción de una mentalidad y una cultura de la innovación “.

La entidad está interesada en participar de esta invitación, pero en nuestro objeto no aparece registrado el concepto de innovación.

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE CMMC CONSISTE EN: 1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE EMPRENDEDORES, NANO Y MICROEMPRESARIOS Y DE SUS FAMILIAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O POBREZA ECONÓMICA, CON ÉNFASIS EN MUJERES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO SOCIO EMPRESARIAL INTEGRALES, ESPECIALIZADOS Y CON PERMANENCIA, QUE INCLUYAN SEGUIMIENTO, APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y AFIANZAMIENTO, INCLUSO MEDIANTE APORTES DE CAPITAL U OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS SUBORDINADOS QUE PERMITA A LOS RECEPTORES DE ESTOS SERVICIOS Y RECURSOS INCREMENTAR SUS ACTIVOS E INGRESOS Y EL NACIMIENTO, CRECIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS DE PREFERENCIA ARTICULADOS A MERCADOS, QUE BUSQUEN LA GENERACIÓN DE INGRESOS DIGNOS Y LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL.

2. DISEÑAR, EJECUTAR, DIRIGIR, COORDINAR Y PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y POBREZA ECONÓMICA, DE PREFERENCIA MUJERES, Y DE SUS FAMILIAS, A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DESDE CUALQUIERA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO O EMPLEABILIDAD.

3. ASESORAR EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN, E INCLUSO EJECUTAR PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL DE IMPACTO EN EMPRESAS Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS ASOCIADOS A LOS MISMOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL ASESORAMIENTO A OTRAS ENTIDADES AFINES A LA CMMC POR LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN, EN LAS MATERIAS PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL.

Però hemos realizado el transcurso de nuestra experiencia actividades relacionadas con diseño e innovación en diversas regiones del país, así como consultoría en la parte de emprendimiento. 24. Teniendo en cuenta que en nuestro objeto no aparece detallado consultoría en innovación, podríamos ser considerados proponte elegible?

Respuesta 25:

Los Términos de la Invitación, en su numeral 3.1.3 “Certificado de Existencia y Representación Legal.” establecen: El objeto social principal de la sociedad deberá relacionarse directamente con el objeto del contrato.

Conforme a lo anterior, es responsabilidad del proponente verificar si cumple o no con dicho requisito.

26. En el capítulo V, numeral 5.1, en la tabla de experiencia del equipo de trabajo, solicitamos que sea válida la experiencia en proyectos de innovación, incluso si no se especifica que hay manejo de talleres.

Respuesta 26:

De conformidad como se establece en el numeral 5.1 “evaluación técnica y económica de la propuesta”, se establece lo siguiente frente al equipo de trabajo:

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

ASPECTO POR EVALUAR	PUNTAJE	FORMA DE EVALUACIÓN								
Experiencia del equipo de trabajo	30	Se evaluará cada perfil, hasta alcanzar un máximo de 30 puntos, de acuerdo con las siguientes consideraciones:								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Perfil</th> <th>Experiencia demostrada</th> <th>Puntos otorgados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Director – Líder del proyecto</td> <td>Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años como director o similares en: Desarrollo y conceptualización de metodologías de innovación y desarrollo de actividades grupales y talleres de innovación.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima de cinco (5) años o más, como director o similares en: Desarrollo y conceptualización de metodologías de innovación y desarrollo de actividades grupales y talleres de innovación.</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Perfil	Experiencia demostrada	Puntos otorgados	Director – Líder del proyecto	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años como director o similares en: Desarrollo y conceptualización de metodologías de innovación y desarrollo de actividades grupales y talleres de innovación.	4	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima de cinco (5) años o más, como director o similares en: Desarrollo y conceptualización de metodologías de innovación y desarrollo de actividades grupales y talleres de innovación.	6
		Perfil	Experiencia demostrada	Puntos otorgados						
Director – Líder del proyecto	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años como director o similares en: Desarrollo y conceptualización de metodologías de innovación y desarrollo de actividades grupales y talleres de innovación.	4								
	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima de cinco (5) años o más, como director o similares en: Desarrollo y conceptualización de metodologías de innovación y desarrollo de actividades grupales y talleres de innovación.	6								

		Profesional de campo 1	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de tres (3) años en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.	3
			Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años o más en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.	4
		Profesional de campo 2	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de tres (3) años en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.	3
			Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima de cuatro (4) años o más en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.	4
		Profesional de campo 3	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de tres (3) años en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.	3
			Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años o más en: desarrollo de actividades grupales y talleres, relacionados con el trabajo y ejecución de proyectos de innovación.	4
		Profesional Investigador	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de tres (3) años en: levantamiento de información, o mapeo de actores o	3

			desarrollo de diagnósticos o análisis de información o desarrollo de documentos de investigación, (papers, informes o artículos de carácter socio económico, antropológico o de innovación o emprendimiento).	
			Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años o más en: levantamiento de información, o mapeo de actores o desarrollo de diagnósticos o análisis de información o desarrollo de documentos de investigación, (papers, informes o artículos de carácter socio económico, antropológico o de innovación o emprendimiento).	4
		Diseñador	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de tres (3) años en desarrollo de piezas comunicativas, digitales e impresos.	3
			Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años o más en desarrollo de piezas comunicativas, digitales e impresos.	4
		Profesional Productor de Contenido Audiovisual	Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de tres (3) años en producción de contenido audiovisual.	3
			Cualquier perfil con título profesional con la experiencia mínima demostrable de cuatro (4) años o más en producción de contenido audiovisual.	4

27. Solicitamos que los equipos técnicos mínimos para las cápsulas sean: Cámara DSLR Formado HD, micrófono de solapa, y trípode; con el fin de reducir costos de transporte de equipos. Consideramos que el material solicitado no requiere de todos estos equipos, como por ejemplo el dron.

Respuesta 27:

El proponente debe garantizar lo requerido para la realización de las cápsulas de gestión de conocimiento, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 “*propuesta metodológica*” en el cual se establece lo siguiente:

“Cápsulas de gestión del conocimiento: El proponente debe realizar cápsulas temáticas de gestión de conocimiento. Dichas cápsulas son piezas audiovisuales (videos) en las que se muestre, a partir de la experiencia de INNOVATORIO, herramientas y tips de innovación en cada una de las regiones que se van intervenir y otros aspectos relacionados con la implementación del programa. Con estas cápsulas se busca:

- Generar conocimiento en torno a la innovación.
- Compartir experiencias y buenas prácticas sobre innovación en las regiones
- Capturar la experiencia INNOVATORIO para los participantes.
- Se deberá desarrollar al menos un video por cada ciudad o municipio, entre 2 y 10 minutos.

El proponente debe garantizar la calidad de la producción de los videos que deberá ser en alta definición (HD). La distribución de estas cápsulas será a través de internet.

El proponente deberá garantizar las personas idóneas (equipo de trabajo de producción audiovisual) necesario para la producción de las cápsulas y al menos los siguientes equipos técnicos:

- Cámara DSLR Full Frame Formato HD o 4K
- Cámara DSLR Formado HD
- Estabilizador de cámara tipo Gimbal Steadycam
- Micrófonos de solapa y ambiente
- Trípode
- Luces portátiles led
- Dron tipo mavic pro
- Paquete gráfico
- Música stock”

De acuerdo con lo anterior, no es posible acceder a su solicitud.

28. ¿En esta convocatoria se aplicará el decreto 2772 de 2005, capítulo 5, artículo 26, sobre equivalencias entre estudios y experiencia?

Respuesta 28:

Para la presente invitación no es aplicable el decreto 2772 de 2005, por cuanto este decreto solamente es aplicable para los empleos públicos de los organismos y entidades del orden nacional.

29. ¿El Proponente, puede ser un proponente plural, es decir, CONSORCIO O UNION TEMPORAL?

Respuesta 29:

Podrán participar personas jurídicas asociadas bien sea bajo la figura de consorcio o unión temporal, siempre y cuando cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los Términos de la Invitación.

30. ¿Entonces, para el caso de proponentes plurales, la experiencia sería el promedio aritmético?

Respuesta 30:

La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, esta será evaluada de conformidad con lo establecido en el documento de conformación del consorcio, dentro del cual sus miembros deberán señalar la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución.

31. ¿La experiencia general del proponente persona jurídica, puede ser aportada, por uno de sus socios, en caso de que la proponente persona jurídica no alcance a cumplir los 5 años? (para el caso de consultoría, son las personas quienes, imparten el conocimiento).

Respuesta 31:

No es claro a qué clase de sociedad se refiere el posible proponente, no obstante de conformidad al numeral 1.17.1 “quienes pueden participar” se indica que pueden presentarse “persona jurídica”, en tal sentido una vez constituida la persona jurídica, nace una nueva persona, distinta del socio ; así las cosas, la persona jurídica deberá acreditarse por sí sola, con el desarrollo de su actividad empresarial, sin que le sea posible sumar o hacer suya la experiencia de quienes participan en ella en calidad de accionista.

32 ¿La cantidad de personas por taller pueden ser menos de 80, para este caso se harían más de dos talleres por región para cumplir con los 80 requeridos? (es ideal que por taller asisten entre 25 - 40 personas, para que el conocimiento impartido sea lo más personalizado, posible)

Respuesta 32:

El proponente debe garantizar la participación de al menos 80 personas en el taller presencial en cada región, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2 “Condiciones técnicas y alcance del objeto” y en el numeral 2.3 “propuesta metodológica” de los términos de referencia de la invitación.

33. Texto: numeral a: “Proceso de convocatoria para la selección de participantes”. Se espera que en cada uno de los talleres regionales participen al menos 80 personas Pregunta: En caso de no alcanzar las 80 personas en cada municipio, ¿se cancela la realización de la actividad de socialización? ¿Cuál es plan de contingencia?

Respuesta 33: El proponente debe garantizar la participación de al menos 80 personas en el taller presencial en cada región, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2 Condiciones técnicas y alcance del objeto y en el numeral 2.3 propuesta metodológica de los términos de referencia de la invitación.

34. Texto: numeral a: “Proceso de convocatoria para la selección de participantes” Pregunta: ¿La difusión de los eventos, así como el desarrollo de elementos gráficos para la divulgación estará a cargo de iNNpuls Colombia y las entidades de las regiones que se identifiquen? ¿La difusión se realizará a través de medios oficiales de tipo digital y offline de las entidades?

Respuesta 34:

El numeral 2.3 de los Términos de la Invitación “Propuesta metodológica” establece lo siguiente: “Proceso de convocatoria para la selección de participante El proponente deberá realizar una convocatoria para la selección de los asistentes a los talleres de innovación con el acompañamiento de INNPULSA COLOMBIA, quien definirá previamente los requisitos de selección de dichos asistentes.

En cada uno de los talleres regionales deberán participar como mínimo 80 asistentes. Los talleres deben estar dirigidos a:

- Emprendedores
- Personas pertenecientes a entidades de apoyo (ver numeral 1.16.2 definiciones técnicas)
- Empresarios regionales
- Estudiantes con ideas de negocio preferiblemente con título técnico o profesional.”

La estrategia de comunicación dependerá del proponente, y si dicha propuesta contempla la ejecución de una estrategia de comunicación y divulgación para el proceso de convocatoria de selección de participantes, los costos asociados a la misma deben ser asumidos por el proponente.

35. Texto: numeral a: “Proceso de convocatoria para la selección de participantes”. Pregunta: ¿En el proceso de selección de participantes, tendrán algún rol las entidades de apoyo en las regiones?

Respuesta 35: Los Términos de la Invitación en el numeral 2.3 “*Propuesta metodológica*” establecen lo siguiente:

a. Proceso de convocatoria para la selección de participantes: El proponente deberá establecer los criterios y forma de selección de los asistentes a los talleres de innovación en las regiones. En caso de ser seleccionado, la forma y criterios de selección de los participantes en las regiones podrá ser complementada o ajustada en conjunto con INNPULSA COLOMBIA con base en la propuesta presentada.

Se espera que en cada uno de los talleres regionales participen al menos 80 personas. Los talleres deben estar dirigidos a:

- Emprendedores
- Personas pertenecientes a entidades de apoyo (ver numeral 1.16.2 definiciones técnicas)
- Empresarios regionales
- Estudiantes con ideas de negocio preferiblemente con título técnico o profesional.

b. Articulación con entidades de apoyo en las regiones: El proponente deberá presentar a INNPULSA COLOMBIA, la estrategia para articular y vincular a instituciones regionales en la implementación de la metodología. Con esta articulación se pretende:

- Previo: Apoyo para temas de logística (apoyo en la gestión de espacios de realización de los talleres), difusión en la región de la convocatoria y actividades desarrolladas, apoyo mediático, conocimiento de la región en la que se desarrollen las actividades, entre otros, que contribuyan a la implementación del proceso metodológico.
- Durante: Generar conexiones de valor entre los participantes que fomente la articulación Universidad-Empresa-Estado”.

36. Texto: numeral b: “Articulación con entidades de apoyo en las regiones”. El proponente deberá presentar a INNPULSA COLOMBIA, la estrategia para articular y vincular a instituciones regionales en la implementación de la metodología. Pregunta: ¿En algún caso iNNpuls colabora con facilitar personas de contacto y permitir contacto con personas clave dentro de las entidades de apoyo que se identifiquen en cada Municipio?

Respuesta 36: El proponente deberá establecer la propuesta metodológica que debe incluir, entre otros, la articulación con entidades de apoyo en las regiones. INNpulsa Colombia podrá facilitar personas de contacto con entidades de apoyo en las regiones. En todo caso, el proponente deberá presentar este aspecto en la propuesta que realice., esto de conformidad con lo establecido en el literal b del numeral 2.3 de los Términos de esta Invitación.

37. Texto: numeral c. Fase 1: “Diagnóstico regional en temas de innovación e identificación de retos sectoriales en las regiones”. Pregunta: En términos generales, nos gustaría mayor detalle del alcance de esta actividad. ¿Qué tipo de “hallazgos en materia e innovación” se esperan? a nivel público o privado, madurez de la demanda de innovación, la oferta de innovación? De otro lado, quisiéramos saber si se espera los retos estén relacionados a estrategias de especialización inteligente y/o estrategias de desarrollo productivo de las regiones o puede estar abierto a necesidades empresariales y de desarrollo de capacidades regionales.

Respuesta 37:

El proponente podrá establecer los hallazgos dependiendo del diagnóstico que realice en campo y sobre la base de fuentes secundarias, si así lo estima pertinente. Además, sobre la base de la propuesta metodológica que realice y que en todo caso debe dar cumplimiento al objeto de la invitación y de las condiciones técnicas y alcance del objeto.

Los retos podrán estar relacionados con estrategias de especialización inteligente y/o estrategias de desarrollo productivo de las regiones y pueden estar abiertos a necesidades empresariales y de desarrollo de capacidades regionales. Esto dependerá del diagnóstico regional en temas de innovación.

38. Texto: numeral c. Fase 3: “Ideas viables de acompañamiento” Pregunta: ¿iNNpulsa tiene definido un máximo de ideas por región? Esto con el fin de presupuestar las 3 horas de seguimiento telefónico y virtual que se espera se realice a cada una de ellas.

Respuesta 38: En el numeral 2.3 de los Términos de la Invitación “*Propuesta Metodológica*” se establece:

“Fase 3: Ideas viables de acompañamiento:

Una vez realizado el taller inicial para las 80 personas, se espera que el proponente establezca una selección preliminar de las ideas viables de acompañamiento. Posteriormente, junto con el equipo de INNpulsa COLOMBIA, determinarán las ideas o proyectos seleccionados de manera definitiva para poder implementar a profundidad el conocimiento en innovación brindado durante el taller.

Los proyectos seleccionados serán contactados por el consultor para coordinar con ellos una segunda visita a región, en la que se realice un proceso de seguimiento. En esta segunda visita, el proponente puede: 1) desarrollar un taller de al menos 4 horas (presenciales) en el que se brinde contenido específico en innovación a los participantes seleccionados para esta tercera fase; o 2) concretar citas para ofrecer mentorías en las que se asesore a los participantes seleccionados para estructurar la idea o proyecto.

Además de los espacios de formación presenciales, se espera que el proponente acompañe, virtual o telefónicamente, a los participantes del proceso metodológico durante al menos tres horas (por idea viable de acompañamiento).

Al final del proceso, se debe contar con: mínimo 6 perfiles de las ideas o proyectos viables de acompañamiento (uno por cada región) - Un documento descriptivo de la idea acompañada donde se evidencie: el antes y después de esta idea o proyecto; cómo el proceso de formación generó un cambio positivo; y qué tendría que pasar para que esta idea o proyecto se lleve a cabo.”

En este sentido, el proponente podrá definir cuantas ideas viables sean pertinentes para que al final del proceso, se cuente con: mínimo 6 perfiles de las ideas o proyectos viables de acompañamiento (uno por cada región).

39. Texto: numeral c. Fase 3: “Ideas viables de acompañamiento” Los proyectos seleccionados serán contactados por el consultor para coordinar con ellos una segunda visita a región, en la que se realice un proceso de seguimiento. En esta segunda visita, el proponente puede: 1) desarrollar un taller de al menos 4 horas (presenciales) en el que se brinde contenido específico en innovación a los participantes seleccionados para esta tercera fase; o 2) concretar citas para ofrecer mentorías en las que se asesore a los participantes seleccionados para estructurar la idea o proyecto. Pregunta: En caso de elegir la opción “1) desarrollar un taller de al menos 4 horas (presenciales) en el que se brinde contenido específico en innovación a los participantes seleccionados para esta tercera fase”. ¿El espacio físico y requerimiento audiovisuales estarán a cargo de las entidades de apoyo en las regiones?

Respuesta 39:

En el numeral 2.3 de los Términos de la Invitación “Propuesta Metodológica” se establece:

“ **b. Articulación con entidades de apoyo en las regiones:** El proponente deberá presentar a INNPULSA COLOMBIA, la estrategia para articular y vincular a instituciones regionales en la implementación de la metodología. Con esta articulación se pretende:

Previo: Apoyo para temas de logística (apoyo en la gestión de espacios de realización de los talleres), difusión en la región de la convocatoria y Página 14 de 36 actividades desarrolladas, apoyo mediático, conocimiento de la región en la que se desarrollen

las actividades, entre otros, que contribuyan a la implementación del proceso metodológico.

Durante: Generar conexiones de valor entre los participantes que fomente la articulación Universidad-Empresa-Estado.

Nota: Dentro de la propuesta el proponente no debe incluir costos de desplazamiento de los participantes a los talleres (en caso de requerirse), alquiler de salones, recursos audiovisuales (video beam, sonido, etc.) , refrigerios, almuerzos y puntos de registro.”

No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el literal b, anteriormente enunciado, el proponente podrá facilitar la consecución de los espacios físicos y herramientas audiovisuales mediante la articulación con las instituciones regionales vinculadas.

40. Texto: numeral d. Fase 3: “Cápsulas de gestión del conocimiento” El proponente deberá garantizar las personas idóneas (equipo de trabajo de producción audiovisual) necesario para la producción de las cápsulas y al menos los siguientes equipos técnicos.... Pregunta: se entiende que se utilizaran dichos equipos para la edición y producción del material audiovisual, aun cuando no estén específicamente en cada ciudad. ¿Es así? Esto porque el coste de movilizar los equipos y el personal a cada ciudad encarece las actividades B. Preguntas relacionadas al apartado 2.8 PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES.

Respuesta 40: El proponente debe garantizar lo establecido en el numeral 2.3 de los Términos de la Invitación “*Propuesta Metodológica*” frente a las cápsulas de gestión del conocimiento a continuación:

d. Plan de Trabajo y Cronograma de Implementación: (...)

“Cápsulas de Gestión de Conocimiento: El proponente debe realizar cápsulas temáticas de gestión de conocimiento. Dichas cápsulas son piezas audiovisuales (videos) en las que se muestre, a partir de la experiencia de INNOVATORIO, herramientas y tips de innovación en cada una de las regiones que se van intervenir y otros aspectos relacionados con la implementación del programa. Con estas cápsulas se busca:

- Generar conocimiento en torno a la innovación.
- Compartir experiencias y buenas prácticas sobre innovación en las regiones
- Capturar la experiencia INNOVATORIO para los participantes.
- Se deberá desarrollar al menos un video por cada ciudad o municipio, entre 2 y 10 minutos.

El proponente debe garantizar la calidad de la producción de los videos que deberá ser en alta definición (HD). La distribución de estas cápsulas será a través de internet.

El proponente deberá garantizar las personas idóneas (equipo de trabajo de producción audiovisual) necesario para la producción de las cápsulas y al menos los siguientes equipos técnicos:

- Cámara DSLR Full Frame Formato HD o 4K
- Cámara DSLR Formado HD
- Estabilizador de cámara tipo Gimbal Steadycam
- Micrófonos de solapa y ambiente
- Trípode
- Luces portátiles led
- Dron tipo mavic pro
- Paquete gráfico
- Música stock”

Conforme a lo anterior, el proponente deberá garantizar para la producción de las cápsulas como mínimo los equipos de trabajo y equipos técnicos requeridos en los Términos de la Invitación y por ende su traslado.

41. Texto: “Los invitados a presentar propuestas podrán realizar preguntas y/o aclaraciones a la presente Invitación según el cronograma contenido en estos Términos de Invitación en el numeral 2.6.1. a los correos electrónicos...”.
Pregunta: ¿En caso de no haber recibido invitación privada por parte de iNNpulsa, podemos presentar oferta?

Respuesta:

La convocatoria se denominó como una invitación cerrada con publicación en página web, de conformidad con el manual de contratación interno de INNPULSA COLOMBIA, sin embargo, esto no es una limitación para su participación y por ende pueden presentarse todas aquellas interesadas en el proceso, y que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia de la invitación.